



ACUERDO JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA SOLICITUD DE LICENCIA INDEFINIDA PRESENTADA POR LA **C. MARIBEL MONTOYA ANGULO, EN SU CALIDAD DE REGIDORA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE ENSENADA.**

VOTOS A FAVOR: 24 VOTOS EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES: 0

EN LO PARTICULAR: _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. LEÍDO POR LA DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS.

DIP. PRESIDENTE



DIP. PROSECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

24 FEB 2022

RECIBIDO
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIV LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

HONORABLE ASAMBLEA:

**APROBADO EN VOTACION
NOMINAL CON**

24 VOTOS A FAVOR
\$ VOTOS EN CONTRA
\$ ABSTENCIONES

Los suscritos Diputados integrantes de la **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**, de la Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 27 párrafo tercero, 36 y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, hacemos del conocimiento a esta máxima asamblea, el presente **ACUERDO PARLAMENTARIO, POR EL CUAL, ACORDE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DEL RÉGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; POR LA QUE SE EMITE PROPUESTA QUE SERÁ PUESTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, PARA RESOLVER LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA AUSENTARSE DEL CARGO DE REGIDORA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA POR LA C. MARIBEL MONTOYA ANGULO, EN SU CARÁCTER DE REGIDORA PROPIETARIA**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- El organo de gobierno denominado Junta de Coordinación Política, en términos de los artículos 27 y 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo

del Estado, presenta Acuerdo Parlamentario, ante esta Honorable Asamblea, al ser esta, el Órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y establece los acuerdos parlamentarios con el propósito de fijar normas de carácter temporal, tomando sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes procurando el máximo consenso posible.

SEGUNDA.- Con fecha 16 de febrero de 2022, se recibió en Oficialía de Partes de este Congreso, oficio número CC/151/2022, mediante el cual, el **C. L.A.E. JOSÉ RUBEN BEST VELASCO**, en su calidad de Secretario General del XXIV Ayuntamiento de Ensenada, Baja California; remite **ACUERDO DE CABILDO**, tomado en sesión extraordinaria de extrema urgencia de cabildo, celebrada por los integrantes de dicho Ayuntamiento, por el cual, se aprueba por votación nominal y unanimidad de votos de los munícipes presentes, el punto de acuerdo presentado por la **C. MARIBEL MONTOYA ANGULO, EN SU CARÁCTER DE REGIDORA PROPIETARIA**, y por el que, solicita licencia para separarse provisional y voluntariamente del cargo de elección popular que ejerce, de forma indefinida y por más de treinta días, a partir de la aprobación de dicho acuerdo.

TERCERA.- Es el caso que fue turnado a esté organo de gobierno, por la Presidencia de la Mesa Directiva, el documento referido en la consideración anterior, por el cual, se aprueba por el XXIV Ayuntamiento de Ensenada, Baja California que una vez aprobado el punto de Acuerdo de cabildo, se instruya



al Secretario General de dicho cuerpo edilicio, lo remita al Congreso del Estado a efecto de que sea resuelto por esta soberanía, en términos del artículo 42 de la ley del régimen Municipal del Estado, la licencia para separarse del cargo de elección popular, a la **C. MARIBEL MONTOYA ANGULO**, como así también, que notifique de forma inmediata al regidor Suplente para los efectos legales a que haya lugar.

CUARTA.- Con fundamento en los artículos 27 párrafo tercero, 36 y 37 fracción I y demás preceptos normativos relativos y de aplicación de la Ley Orgánica que rige este poder, así como en apego y observancia de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley del Régimen Municipal del Estado, sometemos a consideración del Pleno de esta máxima asamblea con petición de dispensa de trámite y proceso legislativo de conformidad con lo dispuesto por los artículos 31 de la Constitución Política Local y 119 y 145 de la Ley Orgánica de este poder, por considerarse de urgente y obvia resolución, y ser solo de injerencia a este poder, bajo este entendido, se presenta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- En apego y observancia de lo establecido por el numeral 42 párrafo segundo de la Ley del Régimen Municipal del Estado de Baja California, este Congreso del Estado resuelve la solicitud de la **C. MARIBEL MONTOYA ANGULO**, autorizándole la **AUSENCIA DEL CARGO DE REGIDORA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA**, a partir de la fecha de aprobación del acuerdo por dicho cuerpo edilicio, debiéndose cubrirse su



ausencia por la **C. NORALBA REYES ORTEGA**, en virtud de su carácter de suplente.

SEGUNDO.– Aprobado el presente Acuerdo, dese vista al cabildo del XXIV Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, para que proceda a llamar a la **C. NORALBA REYES ORTEGA**, a efectos de que rinda ante dicho cuerpo colegiado protesta de ley correspondiente.

Dado en Sesión Virtual a los **24 días del mes de febrero de 2022.**

DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ
PRESIDENTA

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
INTEGRANTE

DIPUTADO MARCO ANTONIO BLASQUEZ SALINAS
INTEGRANTE

DIPUTADA MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO
INTEGRANTE



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA


DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA
INTEGRANTE

DIPUTADO ROMÁN COTA MUÑOZ
INTEGRANTE


DIPUTADA ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA
INTEGRANTE

DIPUTADO CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA
INTEGRANTE

ACUERDO POR EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, CON DISPENSA DE TRÁMITE, LICENCIA DE REGIDORA DEL H. XXIV AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.